



I. Municipalidad de Curicó
Secretaría Municipal
Sala de Actas - Concejo Municipal



**ACTA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL**

En Curicó, a 02 de Agosto del año 2017, en el Salón del Concejo Municipal, siendo las 19:40 hrs., Celebra la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Curicó, presidida por el Sr. Vice Presidente; don **JUAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, actuando de Ministro Fe el Secretario Municipal (S); Sr. Carlos Figueroa Vega y con la asistencia de los siguientes Consejeros:

ESTAMENTO TERRITORIAL

CONSEJEROS TITULARES

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Juan Antonio Martínez Martínez	Junta de Vecinos José Miguel Carrera Verdugo
Fidel Oyarce Olave	Junta de Vecinos Los Cisnes Norte
Elizabeth Muñoz Navarro	Junta de Vecinos Población Curicó

ESTAMENTO FUNCIONAL

CONSEJEROS TITULARES

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Ercilia Margarita Trejo Gajardo	Centro de Acción de la Mujer Girasol
Brunilda Martínez Bustamante	Comité de Agua Potable y Servicios Sanitarios Chequenlemu
Ana María Fuentes Cáceres	Mesa de Mujeres TEKUFENN Curicó
Alicia Moraga Moraga	Club Adulto Mayor Nueva Ilusión

ESTAMENTO INTERÉS PÚBLICO

CONSEJEROS TITULARES

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Ximena Alcaíno González	Junta de Vecinos El Nuevo Renacer de Don Matías
Artemio Torres González	Junta de Vecinos Chequenlemu
Gladys Díaz Díaz	Junta de Vecinos Prosperidad Sur
Paula Rojas Abarca	Centro de Acción de la Mujer Las Brujitas de Don Rodrigo

Además participa en la calidad de invitada:

La Profesional de la Unidad de la Secretaría de Planificación; Srta. Constanza Vásquez Guzmán.

Ausente: Consejeros; Sra. María Cristina Hernández Gutiérrez, Sra. Marisol Prieto Pérez y el Sr. Rigoberto Reyes Bravo.

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, Redacción y Transcripción

: Sra. Verónica Pino Morales.

	T A B L A	PÁG
01	APROBACIÓN ACTA 4° SESIÓN ORDINARIA, AÑO 2017	02
02	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA	02
03	INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR DE CURICÓ	03 - 11
04	HORA DE INCIDENTES:	11 - 13

Vice Presidente del Consejo; Sr. Juan Martínez M.:

En nombre de Dios se inicia la Sesión.

1.- APROBACIÓN ACTA 3° SESIÓN ORDINARIA, AÑO 2017

Vice Presidente del Consejo; Sr. Juan Martínez M.:

Se somete a aprobación el Acta N°4 Sesión Ordinaria del año 2017. ¿Alguna observación al Acta? Bien, si no hay observaciones. ¿Quiénes están por aprobar el Acta?

Aprobada el Acta por unanimidad.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

Sr. Secretario Municipal (S); Don Carlos Figueroa Vega:

- ✓ Respecto a la Correspondencia recibida, en Secretaría se recibieron dos excusas formales de los Sres. Consejeros; de la Sra. María Cristina Hernández Gutiérrez y del Sr. Rigoberto Reyes Bravo.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- ✓ Los documentos que ustedes encontraron en sus escritorios son antecedentes que se debían presentar para la nueva postulación que se va a realizar del nuevo COSOC. Por lo que tengo entendido esta es la última reunión del COSOC. Entonces acá señala los antecedentes que se deben presentar al 31 de Julio al 25 de Agosto del presente año, se van a recibir los antecedentes. Eso es lo que hay en cuanto a Correspondencia Sr. Presidente.

3.- INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR DE CURICÓ

Profesional SECPLAC; Srta. Constanza Vásquez G.:

Me presento mi nombre es Constanza Vásquez, soy Arquitecta de la Unidad de Secretaría de Planificación. Les voy a exponer sobre la Modificación al Plan Regulador de Curicó.

Consejera; Sra. Ximena Alcaíno G.:

Quiero hacerle una consulta, nosotros hace un tiempo atrás solicitamos una presentación, hace varios meses atrás la habíamos pedido y ya todo Curicó sabe que el presupuesto ya está aprobado para la Modificación del Plan Regulador, entonces no le veo mucho sentido que nos presenten ahora la modificación, porque el presupuesto y la licitación de la empresa que lo va hacer ya está lista. Entonces la presentación va a quedar un poco en el vacío creo yo, no sé opinan mis compañeros.

Sr. Secretario Municipal (S); Don Carlos Figueroa Vega: Si ahora no les parece pertinente que se exponga esto, porque es para dar a conocer lo que se va a realizar.

Consejera; Sra. Ximena Alcaino G.: Lo que quiero que se deje constancia, es que esto se tenía que hacer antes de haber aprobado el presupuesto, se tenía que haber presentado este proyecto al COSOC, que iba a ser modificado el Plan Regulador, eso dice la Ley, solo eso.

Sr. Secretario Municipal (S); Don Carlos Figueroa Vega: Sería bueno dejar constancia de lo que señala la Sra. Ximena Alcaino.

Profesional SECPLAC; Srta. Constanza Vásquez G.: El Plan Regulador no se aprueba monetariamente desde ese punto de vista.

Para iniciar contextualizar un poco lo que significa el Plan Regulador Comunal, no tiene por qué ser de un conocimiento común que el Plan Regulador, es un instrumento legal que define el conjunto de Ordenanzas y Leyes que van a ordenar la ciudad y el territorio en toda la comuna, tanto en los planos como en la Ordenanza que se dicta al hacer un Plan Regulador, o una modificación a este, es un documento legal. Dentro del marco del Plan Regulador actual tenemos a Curicó y a Sarmiento que finalmente esta comunidad se conurbó con Curicó, dentro del límite urbano, tenemos una parte que es La Obra, otro sector que es Cordillerilla, y otro sector que Los Niches. Este es el Plan Regulador actual con sus límites urbanos. La licitación para la modificación tuvo una ID 2439-18-LQ17, con una fecha de adjudicación por Concejo Municipal, el 05 de Julio del 2017, adjudicada a la Constructora SURPLAN Limitada, a esta licitación acudieron solamente dos oferentes; y SURPLAN fue la mejor evaluada, y el que presentó propuestas más concretas en cuanto a las temáticas que se exigían. *(A continuación expone en power point, todo lo relativo al Plan Regulador de Curicó, en sus 6 etapas).*

Consejera; Sra. Brunilda Martínez B. Mi consulta es la siguiente, por lo que le entendí de aquí a 15 años más se supone que el Plan Regulador estaría tomando la localidad de Upeo, Chequenlemu y todos esos sectores. ¿O no?

Profesional SECPLAC; Srta. Constanza Vásquez G.: No, lo que pasa es que hoy tenemos localidades; que ya no son localidades, porque son zonas urbanas, al tener una parte del Plan Regulador, se define como zonas urbanas, las demás son zonas rurales, pero estas localidades por ejemplo Cordillerilla sí tiene incidencia con Potrero Grande o con La Quebrada, estas personas también tienen que opinar en el proceso de extensión, también son parte de la comuna, la comuna no se va a zonificar desde aquí hasta la cordillera, pero sí van a poder participar en el proceso. Ahora si se ve que hubo un crecimiento expansivo en alguna localidad quizás, se puede evaluar que se haga un seccional. Pero eso va a depender netamente del diagnóstico y del estudio que se va a desarrollar en el proceso.

Consejera; Sra. Brunilda Martínez B. Porque por lo que estoy viendo yo en el plano que nos mostraban tenemos localidades que no están tan cerca de acá de la Ciudad de Curicó, y eso a la gente que vivimos en el campo, a pesar que ellos ya pasan a ser urbanos, igual nos sentimos todos rurales. Estamos teniendo problemas para postulación a los subsidios habitacionales y a otros beneficios, porque no sabemos si estamos encuadrados en la ruralidad o somos urbanos.

Profesional SECPLAC; Srta. Constanza Vásquez G.: Mientras estén dentro del plano son urbanos, pero el tema de la edificación y los subsidios habitacionales se va a solucionar en el cambio de zonificación, porque hoy en día no dan las densidades, por las zonas que se les asignó en ese entonces.

Consejera; Sra. Brunilda Martínez B.: Lo otro que me gustaría consultar cuando se tomó la idea tanto la Obra como el sector de Los Niches y Cordillerilla pasaran a ser urbanas, ¿se hizo la consulta ciudadana en ese tiempo?

Profesional SECPLAC; Srta. Constanza Vásquez G.: Se hizo un trabajo de participación ciudadana, yo no estaba trabajando en ese entonces en la Municipalidad, pero por lo que me he informado la difusión fue muy poca, por parte de la consultora anterior. Por eso, en las bases de licitación, nosotros hicimos énfasis en ese proceso, y en esa parte, porque por ejemplo las personas de Cordillerilla que tienen un problema super grande, con el problema de la zona, hubiesen sabido que esto existía y hubiesen podido participar, a lo mejor, el trazado de la zona no sería el mismo.

Consejera; Sra. Brunilda Martínez B.: Lo que tengo entendido que en Cordillerilla habían terrenos que estaban comprados para población mucho antes de que cambiaran.

Profesional SECPLAC; Srta. Constanza Vásquez G.: Lo que pasa que no tenían el cambio del uso de suelo aprobado, entonces desde esa premisa el Plan Regulador se formuló como que si no estuviera.

Consejera; Sra. Brunilda Martínez B.: En este caso, la parte urbana estamos saliendo demasiado perjudicados, en cuanto a la ruralidad que estamos perdiendo.

Consejera; Sra. Ximena Alcaino G.: Tengo una consulta similar a la Sra. Brunilda, yo pertenezco a Sarmiento, que es un sector que si bien es cierto, aparece urbano, igual que Los Niches, somos rurales, prácticamente toda la localidad de Sarmiento, y hoy se está viendo que se está expandiendo demasiado el tema habitacional con las constructoras, ni siquiera son viviendas sociales. Yo tengo entendido que Camino a Rauco hay como 20 hectáreas, que son para viviendas sociales, que estaban con la Nuevo Aires. Y por el otro lado de la línea se está trabajando solamente viviendas de subsidios, que son pagadas, que son caras, y aparte de esto si esta modificación llegara a término, se está perdiendo mucho el tema agrícola, porque nosotros en Sarmiento la mayoría de las personas trabaja netamente en el campo. Entonces si esto se expande en el tema de la intención de poner más viviendas, en Sarmiento ya todos los servicios están colapsados, y seguimos poniendo más viviendas, creo que en Los Niches y en Cordillerilla debe pasar exactamente lo mismo, con el tema de la planta de tratamiento del agua, con la planta del alcantarillado, que ya no da abasto en Sarmiento, supuestamente se va hacer una en Sarmiento, pero no sabemos cuándo. Y este tema creo que realmente hay que estudiarlo detalladamente y hacer esas consultas que se dice ciudadana, porque va a afectar netamente al tema agrícola y rural de Curicó.

Profesional SECPLAC; Srta. Constanza Vásquez G.: Primero, Sarmiento es urbano, porque está dentro del límite urbano, si se hacen conjuntos habitacionales, es porque la zona lo permite, la zona que le asignó el Plan Regulador y el permiso de la prueba aquí es don Carlos Figueroa, y es porque el reglamento que rige el Plan Regulador actual lo permite. Pero ahora, para proteger las zonas rurales y las zonas de producción agrícola también tenemos el Plan Regulador Intercomunal. El Plan Regulador Intercomunal está por sobre el Plan Regulador Comunal. Y ordena territorialmente todos los terrenos que están fuera del límite urbano. El límite urbano de Curicó no se va a modificar, lo que se va a modificar van a ser las densidades de las zonas, y el único lugar en donde se pudiese expandir son las zonas de extensión urbana que fija el Plan Regulador Intercomunal, pero nosotros ya no podemos modificar el límite, esas zonas también son apelables desde mi punto de vista. Por lo menos el sector sur poniente es un suelo clase uno, hoy en día entre el clase uno y cuatro el SAG no permite edificar, porque son suelos de alta calidad de productividad agrícola. Por ejemplo, entonces si tenemos una evaluación ambiental de parte del Plan Regulador Intercomunal que dice que va a resguardar sus suelos clases uno, dos y tres, y nos pone en una zona de extensión urbana, en un suelo clase uno, yo digo que no se puede construir ahí, es decir, si dependiese de mí, yo no lo haría, pero si no tenemos donde más crecer, hay que tomar una decisión al respecto.

Si tenemos una densificación alta por ejemplo, o si de lleno no vamos a usar esa zona, y vamos a densificar en mediana altura el centro o la zona donde se pueda, quizás es el momento que veamos crecer Curicó no en expansión, quizás podemos de esa misma manera fortalecer los bordes de La Alameda, tenemos un montón de equipamiento que podemos fortalecer, y no crecer significa extenderse en horizontal necesariamente. Por eso es importante que como ustedes participen aquí, participen también, en los encuentros territoriales, van a partir desde la etapa cero, y van a estar convocados por radio, va a tener sitio web, van a ver facebook, twitter, radio, se va a difundir de todas las maneras posibles. Ahora, la consultora que se adjudicó este Plan también tiene harta experiencia, y hace poco modificaron el Plan Regulador de Puerto Varas, que fue super exitoso en cuanto a participación ciudadana, entonces lo importante que tengan claro y justo está el plano en grande, que el sector de extensión urbana que nos propusieron es aquí y es en este en sector de aquí donde está esa d (muestra Plano Regulador), este sector son 42 hectáreas y 19 hectáreas ya están ocupadas por parcelas de agrado. Y acá son fundos, algunos abandonados y otros que tienen producción. Esto se encuentra entre el Vaticano, Bombero Garrido y Aguas Negras. Y esto de acá es Zapallar, camino a Los Cristales, y aquí hay unas parcelas y acá hay un estero, que también tiene una zona inundable, pero la modificación del límite urbano ya está restringida por el PRI.

Vice Presidente del Consejo; Sr. Juan Martínez M.: ¿Alguna otra consulta?

Consejera; Sra. Ana María Fuentes C.: Mi pregunta es, qué métodos van a usar para hacer las consultas ciudadanas,

Profesional SECPLAC; Srta. Constanza Vásquez G.: Se van hacer mesas territoriales como talleres con la comunidad, también van a ver dos kioscos en el centro, en lugares bien acudidos, se va a estudiar donde haya más flujo de personas, va haber facebook, twitter, correos, también se propuso una página web que se va a publicar desde la etapa cero y también van a ver programas de radios, donde se difunda las actividades, donde seguramente se va a poder llamar...

Consejera; Sra. Ana María Fuentes C.: Pero esto va a estar dirigido para las dos zonas que...

Profesional SECPLAC; Srta. Constanza Vásquez G.: Para todas.

Consejera; Sra. Ana María Fuentes C.: Porque de alguna manera hay lugares que se sabe que están abandonados y que se pueden hacer poblamientos hacia arriba, por ejemplo la Calle O'Higgins completa está imposibilitada de hacer unos tremendos edificios, se puede poblar y es un buen lugar, no se tiene que marginar a la gente y es un lugar que nos da más pobreza, porque yo veo a las personas que viven en Sarmiento, que tienen que destinar una plata para movilizarse, y la gente que no lo tienen, no van a crecer nunca y acá hay lugares, de repente se puede pensar hasta mal que los territorios que hay acá en la ciudad, que están abandonados, se están dejando engordar, para tener un mayor precio, cuando eso podría entregarse a la comunidad y hacer viviendas sociales, en el centro, y así ayudaríamos a que menos tuviese más pobreza, incluso daríamos lección a otros lugares que toman a la gente humilde y las marginan, mientras más marginados y como pueden llegar al centro, es un círculo vicioso, acá lo podemos hacer, porque además tenemos los lugares, hay lugares que están abandonados y que se pueden hacer viviendas sociales lo más bien, y haciendo así, se les da posibilidad a la gente y se puede.

Profesional SECPLAC; Srta. Constanza Vásquez G.: Acotar que sí, que hoy en día Curicó ha crecido casi arbitrariamente sin una planificación, sin establecer donde van a estar las viviendas sociales, donde las queremos hacer, donde las queremos densificar, donde queremos tener más áreas verdes, donde queremos tener un parque urbano, no tenemos una mirada planificada, al futuro de lo que queremos de Curicó. Por eso este Plan Regulador es super importante de trabajar en comunidad y así como usted opina que se puede densificar en Calle O'Higgins, otra persona va a decir no, por ningún motivo, otra va a decir, pero densifiquemos acá en la Plaza, van haber un montón de opiniones, eso va a tener que irse seguramente a estudios de mecánica de suelo, de soporte de suelo, no nos vaya a pasar lo que pasó por allá en Alto Río, pero es cierto, la inequidad es bastante grande sobre todo si comparamos el centro de Curicó con el Centro de Sarmiento por ejemplo, también por eso es importante dentro de esta licitación el estudio de equipamiento, porque ahí también se va a notar las necesidades de las personas y qué equipamiento es el que les falta, qué cambios son los que necesitan, los estudios de equipamiento, porque ahí también se va a notar las necesidades de las personas, qué equipamiento es el que les falta, que cambios son los que necesitan y como decía bien la señora denantes, quizás no quieren más viviendas sociales, quizás quieren aumentar la densidad, porque todas las viviendas sociales se van a Sarmiento, o porque todas se van al límite de la zona urbana. Pero en el fondo lo que necesitamos es poder tener una zonificación con una mirada de crecimiento en cierto periodo de tiempo, y eso lo va a decir tanto el estudio, como las personas, que antes no se tomaba mucho en cuenta tampoco.

Consejera; Sra. Ana María Fuentes C.: ¿Va haber una cantidad de personas que validen la consulta?

Profesional SECPLAC; Srta. Constanza Vásquez G.: La consulta se valida ciudadanamente, aparte de la contraparte municipal que va a estar conformada por miembros de la SEREMI y por profesionales que tengan atingencia en el área, pero sin validación ciudadana el Plan no se aprueba.

Consejera; Sra. Alicia Moraga M.: ¿Qué pasa con el barrio norte de Curicó?, Avda. Freire, Avda. O'Higgins, Calle Yungay, Calle Rodríguez y todas esas calles y Avda. Camilo Henríquez. Avda. Freire es una calle que está dentro del Plan Regulador de muchos años, solamente hay talleres, no hay casas prácticamente. Avda. Camilo Henríquez está completa esa calle desde la costa hacia el sur con máquinas para jugar, ¿qué pasa con eso?, vamos a seguir dándoles permiso, autorización. Un día me vine por la Avda. Freire desde el Cementerio Municipal hasta la Calle O'Higgins. Entonces ¿qué alternativas tenemos los curicanos con el barrio norte?, esa es mi pregunta.

Profesional SECPLAC; Srta. Constanza Vásquez G.: Tenemos la alternativa de hacer una zonificación que permita o no permita, depende de lo que nosotros queramos como Curicó desarrollar comercio o desarrollar... en el caso de Freire que uno de los ejes que se ha consolidado como usted bien dice de talleres mecánicos y lubricentros, hoy en día la normativa no permite que se desarrollen, no se permite que se edifiquen, pero también es desconocer la realidad de ese eje, porque en realidad es consolidado como taller, como lubricentro, pero el estudio

anterior hizo un anillo en estas calles que usted mencionaba, que era Calle San Martín, La Alameda, Avda. O'Higgins y Avda. Freire, como eje comercial, a mí me da la impresión que ese eje comercial se les corrió un poquito y debería haber sido Avda. Camilo Henríquez, porque desde que pasó eso, dejó de haber lubricentros y talleres mecánicos y no pudieron hacer más. Y Avda. Camilo Henríquez quedó, siento que un poco desconocido dentro de una de las avenidas principales que tiene Curicó. Entonces qué podemos hacer, podemos cambiar la zonificación, podemos restringir ciertos tipos de comercios, podemos restringir ciertos tipos de servicios como los lubricentros, o reconocer ese eje como si fuese 10 de Julio de Santiago, y dejar a lo mejor con otras características Avda. Camilo Henríquez, una densidad a mediana altura o a gran altura dependiendo de lo que se quiera, yo no sé si Curicó quiere tener solo edificios de 20 pisos, pero a lo mejor si de 8 ó de 6 pisos, y si se puede desarrollar una parte seccional de las 4 avenidas principales, en donde se establezcan una normativa más aplicada que una zonificación que dice que se puede usar como residencial, equipamiento y actividades productivas, a lo mejor podemos hacer un seccional que diga el equipamiento en esta parte es solamente comercio de mediana escala o de gran escala por ejemplo, puede ser otra cosa, pero sí se puede hacer como una especie de zoom, para poder especificar aún más los usos permitidos en esa zona en especial, o en esa avenida en especial.

Consejera; Sra. Paula Rojas A.: ¿Qué va a pasar con el centro? Se supone que el Plan Regulador va a venir a regular un poco todo lo que está pasando en forma irregular dentro de lo que es la zona urbana. Pero qué pasa específicamente con el centro que está lleno de estacionamientos, después del terremoto del 2010 la gran mayoría de las casas del centro de Curicó se vinieron abajo, porque eran de adobe, pero ahora está lleno de estacionamientos y estacionamientos autorizados que es más grave todavía, porque te dan la boleta, están autorizados ante el Servicio de Impuestos Internos, por el Municipio y todo, pero qué pasa con el centro; el centro de Curicó en este minuto no tiene historia, porque miramos y lo único que encontramos es estacionamientos. Hay un compromiso del Banco BCI de reconstruir lo que era el edificio histórico, qué pasa con eso, donde está el Plan Regulador o el Municipio que no hace fuerza, porque aquí hubo una demolición de un edificio sin autorización se supone, entonces donde está el Municipio que no le hace la presión al Banco, tenemos una esquina ahí botada, después tenemos el terreno donde estaba el Club La Unión, el Diario La Prensa, porque esos son los ejes principales de nuestra plaza, donde llega el turista. Es decir, tenemos una zona típica que en este momento no tiene nada, que lo que tiene es estacionamientos, y no puede ser, de verdad se lo digo y da vergüenza.

Sr. Secretario Municipal (S); Don Carlos Figueroa Vega: Para aclarar eso de la plaza; la plaza es una zona típica, por lo tanto, cualquier trabajo que se quiera hacer en la entorno a la plaza pasa por el Consejo de Monumentos Nacionales y el Consejo de Monumentos Nacionales le ha impedido al BCI, porque he conocido como 3 proyectos, al igual que al Diario La Prensa y no le ha aprobado ningún proyecto de los que le ha presentado, y uno de los proyectos que yo conocí que era casi repetir la misma arquitectura que tenía con materiales modernos, era eso primero, una primera versión. Les dijeron que tenía que ser el plano lo más fiel al antiguo, después cambiaron que tenía que tener reminiscencia el edificio viejo, y a donde está el estacionamiento de lo que se ocupa para la Fiesta de la Vendimia y donde está el banco provisorio del BCI, se consideraba una torre que era preferentemente para un hotel. Ahora, hay dos hoteles construidos ya, y no tiene sentido ¿Por qué?, porque yo tengo una opinión totalmente contraria al Consejo de Monumentos Nacionales, porque se reúnen una vez al mes, cuando mucho son una serie de personajes en Santiago, que pasa eso. Por eso, cuando uno llega al Consejo de Monumentos Nacionales, van a estar entrampados ahí y llevamos 7 años prácticamente del terremoto y esa gente que ha tenido interés de recuperar sus edificios, no lo han podido hacer por la negligencia de este organismo.

Profesional SECPLAC; Srta. Constanza Vásquez G.: Ahora, respecto al tema de los vacíos que tenemos en todo el centro respecto al terremoto y a la cantidad de estacionamientos que tenemos, hay un resquicio en la Ley General de Urbanismo y Construcciones que es posible exigir a los propietarios en el fondo detonar que reconstruyan en un periodo de tiempo y si no el terreno pasa a ser parte de Bienes Nacionales, es una medida super extrema, yo poniéndome en el lado del propietario del terreno, pero no son el dueño de La Prensa, ni del Club Alianza, es muy difícil que ellos vuelvan a edificar en un terreno que les está dando sustento, que le es rentable, pero nosotros tampoco podemos dejar llenos de hoyos el centro, entonces es algo que vamos a estudiar también para dar forma nuevamente a nuestro centro.

Consejera; Sra. Paula Rojas A.: Lo que me llama la atención que están todos autorizados, y los salones de juegos también. ¿Dónde está la mano dura? Lo otro dentro del Plan Regulador está también el tema del comercio ambulante, el excesivo comercio ambulante que tenemos en la ciudad.

Profesional SECPLAC; Srta. Constanza Vásquez G.: El Plan Regulador regula los espacios públicos, pero acá ya empieza a regir una fiscalización que tiene que ver con un tema de los Inspectores, bueno igual se está pensando desde la Secretaría Comunal de Planificación un

lugar, pero el tema es que las personas que por ejemplo en Calle Prat frente a Corona, todas sus vidas han estado instalados ahí, por más que le ofrezcan un lugar donde ir a ponerse, no se van. Porque la gente no va a pasar por Avda. Camilo Henríquez

Consejera; Sra. Paula Rojas A.: Es que se supone cuando asumí en el periodo anterior el Alcalde fue super expreso en el hecho que él no iba autorizar más comercio ambulante y resulta que tenemos más comercio ambulante de lo que había, antes de que el asumiera. Entonces llega a ser ilógico, porque si te comprometes con algo, cumplamos, porque el comercio ambulante lo que es Avda. Camilo Henríquez, Calle Peña, Calle Prat, tú no puedes caminar, porque resulta que era un puesto de 2 x 1, son espacios muy pequeños y reducidos, pero resulta que ocupan más de la mitad de la vereda. Entonces también debiese estar dentro del Plan Regulador, porque ellos ocupan un lugar que es público.

Profesional SECPLAC; Srta. Constanza Vásquez G.: Lo que pasa que el plano va a establecer anchos de día, usos públicos como usted bien dice, pero la ocupación del espacio público no lo puede regular el Plan Regulador, ahí ya entra un tema fiscal. Ahora, no sé si hayan autorizado más vendedores ambulantes, yo creo que son más sin autorización, que con autorización, por ejemplo hay mucho Peruano vendiendo frente a Falabella, ellos vienen Carabineros y corren. No tienen un puesto autorizado. Ahora, claro, la fiscalización tiene que ser más dura.

Consejera; Sra. Paula Rojas A.: Entonces donde está la otra parte, los fiscalizadores municipales. Por eso si vamos a hacer un Plan Regulador nuevo, regulemos todo como corresponde, creo que es lo que queremos todos o la gran mayoría.

Consejera; Sra. Ximena Alcaino G.: Cuando se autorizan estos estacionamientos como decía la Sra. Paula, en un terreno que es netamente habitacional. ¿Quién regula eso don Carlos?, ¿Cómo se permite que un estacionamiento funcione en un terreno habitacional?

Sr. Secretario Municipal (S); Don Carlos Figueroa Vega: Como decía de alguna referencia la Srta. Constanza, en ninguna parte del Plan Regulador hay una zona exclusiva habitacional, siempre hay una serie de equipamiento que están asociados a la residencia, a la habitación, porque si no tiene usted donde comprar por ejemplo, va a tener que trasladarse quizás a donde a comprar. Entonces no hay ninguna zona que sea exclusiva residencial.

Consejera; Sra. Ximena Alcaino G.: No existe una normativa específica del área urbana, porque estas casas se supone que pagan contribuciones, estos terrenos donde están ubicados hoy día los estacionamientos. Cómo es posible que no se regule, siendo que son habitacionales

Sr. Secretario Municipal (S); Don Carlos Figueroa Vega: Pero es que no son habitacionales exclusiva, hay muchos terrenos que se han transformado en locales comerciales, otro uso de suelo que está permitido por el Plan Regulador, pero nunca va a tener un uso exclusivo habitacional. Salvo como hay en algunas comunas por ejemplo en La Serena que tiene una normativa en algún sector de la ciudad, que tiene que repetir los edificios parecidos a los que están de antes, pero eso se puede de alguna forma normar, pero exclusiva una zona residencial, yo no conozco ninguna que sea exclusiva. Entonces en la medida si el uso de suelo está permitido y normalmente las casas del centro eran de gente mayores de edad, no con muchos recursos y la única posibilidad que tenían era vender, para sacar algo de sus terrenos. Entonces uno no puede oponerse a que no queremos más estacionamientos, pero es una forma de subsistir de algunas familias. Ahora, se suponía que iba a ver una reactivación mayor de Curicó, pero no se ha producido. Ahora, último se empezaron a hacer algunos edificios, pero lo que se hablaba antes también.

Lo que señalaba la Sra. Alicia, del sector de O'Higgins que está casi destruido total, el problema es que esos terrenos son de particulares y si no están declarados como de utilidad pública, no lo podemos expropiar. Ahora, si yo tengo un terreno yo soy dueño de pedir lo que quiera, y si me lo pagan lo vendo o si no, no lo vendo, entonces lo mismo pasa con las calles. Las calles de la ciudad hay unas calles que están demarcadas como vialidad estructurante, se suponen que están declaradas de utilidad pública, pero quien tiene que comprar eso es la Municipalidad, y con qué plata la compramos, hay calles aquí en Curicó que yo personalmente le aprobé una subdivisión a una señora de edad ya ahora, el año 1998 hace prácticamente 20 años y todavía no le pagamos y ahí en Bombero Garrido con Circunvalación se está expropiando este año a una familia y se pagó el 31 de Mayo del 2017 una cuota, la mitad, y el 31 de Mayo del 2018 vamos a pagar otra cuota, y hubo un periodo que la vialidad estructurante y todas las declaratorias de utilidad pública esas han sido siempre eternas, pero el 2004 se sacó una ley que dijo de aquí para adelante, toda la declaratoria de utilidad pública vale por 5 años, llegábamos hasta el 2009, pero el 2009 se sacó una ley que la chuteó un año más hasta el año 2010. Y entre todos los defectos que tiene este Plan Regulador, yo tengo un

grado de responsabilidad también, yo delegue más en Sandra Jirón (Q.E.P.D.). Llegamos hasta el 2010 con la declaratoria de utilidad pública y a partir que caducaban no se dé qué fecha del año del 2010, decía la ley que se podían volver a gravar para el mismo uso, y este Plan Regulador casi copió la vialidad estructurante del otro, y nadie se dio cuenta, hasta la propia Contraloría se le pasó y después que estaba aprobado nos avisaron a través de la SEREMI que habíamos cometido ese error, un error grave, porque si un terreno estaba gravado por 30 años y después lo dejamos liberado por el hecho que el 2010 caducaron, no lo podían volver a gravar y están gravados muchos por lo mismo.

Consejera; Sra. Ximena Alcaino G.: Don Carlos, una consulta, el proyecto que viene, el ensanchamiento de la Avda. Alessandri es por los dos lados de la Población Curicó o es solo por el lado de la Avda. Alessandri, por el costado del Cerro Condell.

Sr. Secretario Municipal (S); Don Carlos Figueroa Vega: Hay trabajos que se van hacer por la Avda. del Cerro Condell también.

Consejera; Sra. Ximena Alcaino G.: Y eso se va a enanchar hacia el lado de las casas o hacia el lado del cerro.

Sr. Secretario Municipal (S); Don Carlos Figueroa Vega: Hay algunas expropiaciones, pero no son tantas en ese sector, por ejemplo hay algunos sectores de la Población Sol de Septiembre y al frente de la Población Rauquén, hay una calle colectora por los lados, pero de ahí hacia Calle Río Elqui o Rauquén hacia la Ruta 5 no hay nada hoy en día, hay una faja, que la pedimos en su oportunidad a la gente que loteó ahí, a los Vergara antiguamente. Ahora son de Gustavo Romero algunos terrenos, que están al frente de donde va a estar el Hospital. Se va a contemplar una modalidad de calles distintas, que les permita a los vecinos que viven ahí llegar a sus casas, con unas vías locales una cosa así.

Consejera; Sra. Ximena Alcaino G.: Y ahí a donde esta SODIMAC, que está ocupando un estacionamiento enorme ahí, eso también va dentro de la misma línea.

Sr. Secretario Municipal (S); Don Carlos Figueroa Vega: Eso parece que no se afectan los estacionamientos de SODIMAC. Ellos pagaron por tener sus estacionamientos.

Consejera; Sra. Ximena Alcaino G.: Porque igual esa calle es como bien angosta, entonces si se va hacer una vía ancha más atrás, va a quedar como un cuello de botella si no se ensancha hacia los lados.

Sr. Secretario Municipal (S); Don Carlos Figueroa Vega: Por eso les digo el proyecto está hecho por el Ministerio de la Vivienda y cumpliendo uno de los proyectos que estaba contemplado con el Plan Maestro Vial, que es de por allá del año 2002 más o menos o más atrás y que de hecho se estaba actualizando paralelamente con la SECTRA, porque nosotros dependemos de la SECTRA de la Octava Región. Eso se está actualizando ese plan y este proyecto salió de los proyectos anteriores, el proyecto original de lo que hoy día tiene la Avda. Alessandri salió por una movida que se hizo, en el tiempo del terremoto del año 1985, porque antes de 1985 la Municipalidad había mandado hacer el diseño, contrató el diseño de la Avda. Alessandri de lo que hay hoy día, con ciclovías y con todo eso, y el año 1985 fue el terremoto. Entonces para el terremoto este proyecto que era de vialidad urbana, que no tenían mucha prioridad con respecto al terremoto, no iban a tener recursos, pero el que estaba de SECPLAC en esa época, convenció al SEREMI de la época, no sé si los más antiguos se acordaran de la Avda. Alessandri, cuando nosotros le echábamos escoria de la IANSA y quedaba la polvareda en el verano y los hoyos en el invierno, nos llevábamos parchando con escoria de la IANSA, entonces el SECPLAC que les digo yo convenció al SEREMI de la época, que él certificara que la Avda. Alessandri se había roto por el terremoto, y con eso ganamos la plata para hacer ese proyecto.

Consejera; Sra. Ximena Alcaino G.: El PRI (Plan Regulador Intercomunal) está en Talca, y está a cargo de quién de la SEREMI de Vivienda.

Sr. Secretario Municipal (S); Don Carlos Figueroa Vega: El PRI es responsabilidad de ellos, no es responsabilidad nuestra, nosotros responsabilidades de los Planes Comunales, pero el PRI responsabilidad de la SEREMI.

Consejera; Sra. Ximena Alcaino G.: Pero como señalaba la Srta. Constanza que la consulta a la modificación del Plan Regulador va a ir al PRI y que no se va autorizar sin la consulta ciudadana.

Profesional SECPLAC; Srta. Constanza Vásquez G.: El Plan Regulador se valida con la consulta ciudadana para la aprobación, para poder presentar el documento técnico y poder ir a Contraloría y todo el proceso legal que involucra el proceso. El PRI por su parte supuestamente

tuvo que haberlo hecho en algún momento, porque a nosotros poca información nos llegó en realidad, poca información para poder haber objetado las zonas de extensión por ejemplo, y ese proceso ya pasó, y ahora ya aprobaron la evaluación ambiental estratégica del plan. Ahora, ya está en Contraloría ese plan, y está para aprobación, en teoría cuando nosotros terminemos nuestro proceso ese plan ya va a estar vigente. Pero no nos involucraron mucho en el proceso de... nos llegó cuando ya estaba listo.

Sr. Secretario Municipal (S); Don Carlos Figueroa Vega: Si llegara a aprobarse como debiera ser el Plan Intercomunal, nuestro Plan Regulador va a tener algún beneficio si sale antes, en el sentido que estando vigente un Plan Intercomunal ya no tendríamos que pasar por la Contraloría. Pero se va a decidir algunos usos de suelo en las partes que hoy son urbanas, por ejemplo en La Cuesta de Potrero Grande, al lado derecho yendo para allá tenía uso habitacional y el lado izquierdo no tenía uso habitacional. En circunstancias que al lado izquierdo se está consolidando también varios villorrios, están la Villa Los Trigos Viejos y otras viviendas nuevas más.

Profesional SECPLAC; Srta. Constanza Vásquez G.: Ellos están proponiendo una zona de extensión urbana también en el sector Bajo La Cuesta de Potrero Grande, el Plan Regulador Intercomunal.

Sr. Secretario Municipal (S); Don Carlos Figueroa Vega: Claro y eso va a tener alguna regulación, no tanto como dentro del área urbana, pero va a tener las áreas definidas que se puede hacer con los terrenos.

Consejera; Sra. Ximena Alcaino G.: Y no se supone que este Plan Regulador que se va a modificar tiene que quedar incorporado dentro del Plan Intercomunal.

Sr. Secretario Municipal (S); Don Carlos Figueroa Vega: El Plan Intercomunal es de otro nivel mayor, porque regula no solo la parte urbana de Curicó. Se están haciendo dos Planes Intercomunales en la Provincia. Uno, aquí en torno a la carretera que estamos nosotros Romeral, Molina, Sagrada Familia, Rauco y Teno. Y hay otros que están haciéndose para las comunas de la costa Hualañé, Licantén, Curepto y Vichuquén. Yo conozco el de aquí solamente, que está aparentemente en la Contraloría y debiera luego aprobado. Entonces como el nuestro todavía va a estar en proceso de revisión va a tener que tomar como base lo que aquí digan.

Consejera; Sra. Alicia Moraga M.: Don Carlos, a mí me gustaría saber si podría haber una solución sobre los vehículos de Avda. Camilo Henríquez, de Calle Carmen a la Cárcel, porque están arriba de la vereda, en el bandejón están todos completos con vehículos. Entonces uno como peatón que anda caminando tiene que bajar a la calle.

Y el otro tema, es el de la Calle Maipú que viene por la Avda. Camilo Henríquez a Calle O'Higgins, siempre está lleno de vehículos no hay por donde pasar, tiene alguna solución eso, y después reclamamos por las veredas, que no hay veredas.

Sr. Secretario Municipal (S); Don Carlos Figueroa Vega: Esas no son materias del Plan Regulador, esa es cosa que la autoridad correspondiente tome la decisión de alguna forma y evitar que los ambulantes se estacionen. Eso mismo que los buses que salen del terminal se van parando en todas las esquinas y tienen unos verdaderos paraderos, porque un señor se queda parado ahí unos dos semáforos y nadie fiscaliza eso, eso es cuestión de inspección, los mismos ambulantes. Personalmente pienso que ahora hay mucho más que antes que llegara la administración actual y hacen preparación de alimentos en la calle, en cualquier parte, el otro me reclamaban por una persona que se había instalado a hacer sopaipillas y tenía todo pasado, son otras materias que tiene que la administración tomar la determinación y hacerlas cumplir, pero no son materias del Plan Regulador.

Vice Presidente del Consejo; Sr. Juan Martínez M.: ¿Alguna otra consulta sobre el Plan Regulador?

Consejera; Sra. Brunilda Martínez B.: Por lo que vi en el Plano, el Plan Regulador que se ha ampliado hacia Los Niches y todo eso, está donde está la mayor cantidad de población y abarca por ejemplo ahí desde la Población Prudencio Lozano hasta donde termina la Población Santa Elena para allá, que es donde hay la mayor cantidad de poblaciones, villorrios y villas.

Sr. Secretario Municipal (S); Don Carlos Figueroa Vega: Es que parece que hay una franja paralela a ambos lados del camino. (Explica en el Plan Regulador). A mí me da la idea que hay

una franja paralela al camino a ambos lados, no sé de cuantos metros de profundidad que también sería urbano, pero el resto tratando de conservar los terrenos agrícolas se limitó a los loteos y a los villorrios que estaban de alguna forma conformados o con terrenos comprados antes. La última que se formó ahora fue la Villa El Bosque, que tenían terrenos comprados hace años. Se trata de limitar lo máximo al entorno de las poblaciones que ya están consolidadas. De hecho entre Sarmiento y Curicó la primera versión que nos trajo la consultora estaba todo urbano y de hecho hay unas calles que van paralelas a la línea por el lado oriente, quedaron cortadas a ambos extremos, y eso por qué dejó de ser urbano, porque dentro de los estudios que tiene que hacer la consultora tiene que hacer un estudio de población. Si la población no ha crecido con una tasa no muy importante, capaz si la tasa es poca disminuamos la población. Entonces ahí no teníamos población para justificar toda esa área. En las trescientas y tantas hectáreas el SAG nos dijo aquí no tienen población para justificar esta área urbana y la sacó. Y el pedazo de Zapallar que llegábamos hasta el Guaiquillo nosotros no era urbano, pero por presión de la gente se metió esa cosa.

Consejera; Sra. Ximena Alcaino G.:

¿Y uno puede pedir la estadística de la densidad de la población?

Sr. Secretario Municipal (S); Don Carlos Figueroa Vega: Por eso las consultoras o cualquiera que haga un proyecto de mayor envergadura normalmente tiene que hacer estudio de población, ejemplo un proyecto de agua potable o alcantarillado tiene que ver a qué tasa ha crecido en los últimos censos la población y visionarlo a 20 ó 30 años más. No se estima una población futura, pero aquí con toda el área urbana que se había incorporado teníamos mucho terreno incorporado para tan poca población que iba a crecer.

Consejera; Sra. Brunilda Martínez B.:

Mi consulta va por el lado que se siguen formando pequeños grupos para edificar en el campo y han tenido bastantes problemas, porque si bien tanto la gente de gobierno y todos nos incitan a que nosotros nos quedemos en el campo. Sin embargo, no nos dan las facilidades para poder hacer nuestras viviendas allá, nos ponen miles de problemas, que no tenemos cambio de uso de suelo, inclusive el Director del SAG la otra vez le hice la consulta por una agrupación que hay ahí en La Obra, y me dijo, por qué se quieren venir a vivir acá, le dije yo, pero si estamos en pleno campo, ellos tienen su trabajo en el campo, los colegios de los niños están en el campo. Si del Gobierno y de todas las instancias nos piden que ojalá no nos vengamos a la ciudad, entonces nos encontramos con todos esos problemas, porque si queremos hacer una población y pasamos hacer entre comillas urbanos, porque lo acomodamos super bien, asphaltamos los caminos, tenemos veredas y todo eso, y pasamos hacer urbanos. Entonces cambiamos un poquito el esquema, pero como le digo tenemos todo este tipo de problemas que no se les autoriza cambio de uso de suelo, ni nada, mi consulta iba si por ejemplo en el sector de Santa Elena está tomado exclusivamente todo lo que es la población, usted me decía que hay una franja que llegaría hasta Frutasol y no más allá y que la Villa La Aurora de Chile quedaría afuera, mi idea sería la siguiente si es que quedaban dentro de esto terreno como para poder la gente comprar y poder edificar terrenos ahí y no estar comprando terrenos en otras parcelas que sabemos que sí o sí nos van a decir no, porque no hay cambio de uso de suelo.

Sr. Secretario Municipal (S); Don Carlos Figueroa Vega: Lo que pasa que de un tiempo a esta parte la SEREMI cambió su política en cuanto a los cambios de uso de suelo, antiguamente se usaba una política totalmente distinta a la que se usaba hace poco, por ejemplo Curicó creció hacia el sector de Bombero Garrido, hacia camino a Tutuquén, algo hacia El Boldo, por el hecho de estar al lado de la parte urbana era fácil de dotar de todos los servicios, era mucho más fácil conectar a la luz, al agua potable, alcantarillado y todo, porque lo teníamos todo a la mano. Y con ese criterio se aprobaron todos esos loteos de Bombero Garrido, y todos esos sectores eran rurales antes. Y cuando se edificaron estos límites urbanos, ellos empezaron que no analizaban ningún cambio de uso que estuviera a menos de 5 kilómetros del límite urbano fijado y era una política totalmente errada. Yo logré convencer a un profesional que estuvo de SEREMI un tiempo, logré que cambiaran el uso de suelo en San Martín de Las Piedras II y los villorrios que están ahí en Cordillerilla que yo sabía de la existencia de ellos, porque ahí hubo participación, a lo mejor no la adecuada, pero yo me acuerdo que se juntaron en la Escuela Estados Unidos, la gente de Los Niches, de Cordillerilla y creo que de La Obra, la gente iba libremente los que tenían interés a esas reuniones. En Cordillerilla había villorrios que tenían comprados terrenos y yo como Director de Obras no tenía ni idea y quedaron al lado del límite urbano, quedaron fuera y tampoco los han aceptado por esa política de los 5.000 metros, entonces se han cometido errores de todo tipo. Y el Plan Regulador nuestro tiene errores garrafales, por ejemplo la Población Dragones está pintada entera como área verde. Una manzana o media manzana del Loteo Los Pirineos de Aragón I, área verde, en la entrada de Colegio Manuel Larraín pintada como área verde, un terreno municipal que tenemos en Zapallar frente a la Escuela Hogar, en el Liceo Zapallar ahí hay un triángulo chico que también está pintado como área verde. Y donde se está haciendo el Hospital si uno mira el área verde el terreno que vendió para el Hospital supuestamente deslinda con Calle Río Elqui, y que

Calle Río Elqui que es una vialidad estructurante permitía construir un equipamiento de esa envergadura en ese sector, pero resulta que tiene adelante todo lo que se llama la Villa El Pino, unas casitas que están por el lado oriente del Río Elqui, al frente donde se está haciendo, y la plata que invirtió Salud para comprar ese terreno que no sé cuánto fue, que eran más de 4 hectáreas, se salvó, porque los dueños del terreno habían comprado dos sitios del Villorrio Los Pinos, por un problema de conexión de alcantarillado que tenían que hacer ellos y eso les dio la conexión con la calle estructurante, o si no legalmente el Hospital no se habría podido construir ahí. Y habría quedado una inversión botada por decir algo.

Ahora, me han acusado que les cambié el Plan Regulador a los Soler. Se ha visto toda una polémica, me han tratado super mal. Esta cosa se aprobó el año 2011 y lógicamente el año 2011 no se ha cambiado. Parece que los Soler compraron el 2015 o no sé cuándo, que yo le cambié la calle del edificio Los Alpes que está en la Rucatreto.

Consejera; Sra. Ana María Fuentes C.: En algún momento a mí se me dijo que esa calle que está cuando uno va saliendo de Curicó y pasa por ese paso nivel Aguas Negras derecho que esa era una calle y que los Soler construyeron encima de la Calle ahí. ¿Es cierto eso?

Sr. Secretario Municipal (S); Don Carlos Figueroa Vega: Primero que todo eso pertenece a la Comuna de Romeral. Y la gente dice muchas cosas. El límite urbano de las comunas cambió el año 1979.

Consejero; Sr. Artemio Torres G.: Me gustaría que el puente antiguo que hay ahí en Los Niches poder abrir, porque se estuviera habilitado ese puente sería muy importante para el sector de Los Niches. Sé que son varios millones, pero así como va creciendo Curicó, nosotros como el sector de Los Niches necesitamos ese puente para descongestionar la carretera, sería extraordinario que se habilitara.

Sr. Secretario Municipal (S); Don Carlos Figueroa Vega: En el sector de La Alameda en el Plan Regulador figura un puente, y figura un camino que viene bordeando el río por el lado poniente y otro camino que viene bordeando el río por el lado oriente y se juntan en la esquina por ahí donde está el Aparcadero Municipal.

Vice Presidente del Consejo; Sr. Juan Martínez M.: Bien, vamos a ir cerrando este tema, este es un tema que se tiene que abordar con la comunidad, con los dirigentes en todos los sectores y obviamente la invitación es que participemos de éste. Y que también que nos inviten a participar, que no se deje a nadie afuera, por ningún tipo de índole. Esperamos nosotros como dirigentes ser aportes en este Plan Regulador.

Sr. Secretario Municipal (S); Don Carlos Figueroa Vega: Después va haber un proceso y se va avisar por los Diarios, por La Prensa y después cuando el Concejo esté a punto de aprobar el Plan Regulador, el trabajo que haga la consultora con la comunidad va haber una nueva instancia de participación de la gente en donde se va a exhibir el Plan Regulador y la gente va a tener como un mes para hacer observaciones. Y eso va después a observación del Concejo Municipal.

Vice Presidente del Consejo; Sr. Juan Martínez M.: Vamos a agradecerle a la Srta. Constanza la presentación. Y solamente insistir en participar en esto y toda esta lluvia de ideas que llegaron acá y se dijeron de parte de ustedes que también la hagan saber en la participación que vamos a tener.

- Siendo las 21:08 hrs., se retira de la Sesión la Consejera Sra. Ximena Alcaino González.

4.- HORA DE INCIDENTES:

Vice Presidente del Consejo; Sr. Juan Martínez M.: Se ofrece la palabra en Hora de Incidentes.

Consejera; Sra. Margarita Trejo G.:

- ✓ Reitero una solicitud que hice hace muchas sesiones atrás, para que se puedan arreglar las veredas que están por Calle Villota cerca del CRS del Hospital de Curicó, por Calle Villota, entre la Calle Carmen y Calle Membrillar, lado norte. La gente se baja en la Escuela España y camina por ese lado de la calle Villota y por ahí transita muchos adultos

mayores. A mí se me contestó hace como 3 sesiones atrás que eso ya tenía que estar listo y que en esa semana se iba hacer. Y hoy fui al CRS y todavía no están reparadas las veredas y ese tramo de la vereda son baldosas y están muy peligrosas.

- ✓ Lo otro que afuera de la Escuela Brasil hay una vereda en mal estado, que está como un montículo, la vereda está quebrada y también hace un tiempo que hice la petición de estos dos temas y tampoco no se ha visto esto. Y está super peligroso.

Consejera; Sra. Gladys Díaz D.:

- ✓ Me gustaría pedir una solución a unos reclamos que me hicieron en la reunión de la Agrupación de Juntas de Vecinos Sur Poniente. Desde Calle Balmaceda por Calle Mataquito hasta Inca de Oro hace falta luminarias buenas. Sobre todo en Calle Balmaceda donde está el Colegio Aguas Negras, existen unas palmeras ahí y esa calle es totalmente oscura, porque la luz está al otro lado y no da iluminación para ese lado de la vereda. No sé si la solución es cortar las palmeras o iluminar ese lado de la vereda.
- ✓ Lo otro ver alguna solución de la Casa de los Curas, donde está el SAR de Aguas Negras, todo ese sector que antes era área verde ahora lo tomaron como estacionamiento, y ahora a la casa de los Curas no le dejan ni siquiera salida y además se forma un barrial. No sé si van a reparar las áreas verdes ahí o van a quedar así no más. Por último que se haga un estacionamiento para la gente que llega de urgencia para el SAR. Y no para los trabajadores del SAR, porque ellos tienen adentro un estacionamiento.

Consejera; Sra. Ana María Fuentes C.:

- ✓ Me gustaría que hubiera otra reunión donde recibamos un estímulo, donde se hace una despedida y se entregue un obsequio, porque somos los primeros COSOC y lo hemos hecho bien. Los que hemos estado hace 4 años atrás trabajando por la comunidad y que lo hacemos con un don que es del voluntariado y que hemos hecho un trabajo a conciencia, yo doy fe con mis compañeros que están acá que lo hemos hecho de corazón, hemos trabajado bien, hemos sido leales a nuestro mandato y de hecho me siento muy orgullosa de haber estado con todos ustedes estos 4 años. Hemos crecido mucho, sabemos lo que pesamos. El café ha sido lo más importante, que también se le agradece a Paz que ha sido quien nos convoca y nos regala con mucho cariño estos cafés. Y a las damas de las Actas también agradecerles. Lo que hemos hecho ha sido bueno, y lo sabemos por los ACOSOC de Chile que nosotros estamos entre los 4 mejores de Chile. Esto lo hemos hecho con mucha conciencia y leal con nuestra pega. Muchas gracias.

(APLAUSOS EN LA SALA)

Consejera; Sra. Ana María Fuentes C.: Creo que nos merecemos un reconocimiento, por último salir alguna vez en La Prensa.

Sr. Secretario Municipal (S); Don Carlos Figueroa Vega: Me parece.

Consejera; Sra. Brunilda Martínez B.:

- ✓ Quisiera hacer un reclamo, yo el 29 de marzo del 2017 ingresé una carta al Alcalde y hasta el día de hoy no he tenido respuesta. Si bien las cartas de repente no son grandes temas que tocamos, pero debemos tener una respuesta ya sea por sí o por no, esta carta iba por la parte de los estatutos que usamos las instituciones y tuve una respuesta de parte del Director Jurídico de don Germán Aliaga Bustamante, pero también necesitaba saber cómo pensaba el Alcalde respecto del tema que planteaba, el cual no tuve ninguna respuesta. Por lo tanto, hace unos días atrás ingresé a través de la Ley de Transparencia, para que él me pueda responder. Creo que debemos llegar a esas instancias, es una falta de respeto que no se nos contesten una carta tan simple. Lo pido por última vez, que por favor nos respondan las cartas que enviamos. Eso era, muchas gracias.

Consejero; Sr. Artemio Torres G.:

- ✓ Quiero agradecerles la amistad y el cariño que hemos tenido, buena comunicación, respeto que es fundamental, para mí fue una experiencia nueva, aprendí mucho y desearles lo mejor de la vida y cuando nos encontremos en la calle o donde estemos saludarnos con

cariño, porque 4 años es bastante tiempo para conocer a las personas. Creo que es importante reconocer en vida a las personas, porque es importante el día de mañana cuando no estemos acá que nuestros nietos tengan algunos recuerdos de lo que hicimos. Agradezco toda la buena onda, la buena comunicación, y si algún día yo le falte respeto a alguien les pido disculpas, pero nuestra idea es que sigamos conociéndonos afuera, fue una linda experiencia. Muchas gracias.

Consejera; Sra. Paula Rojas A.:

- ✓ Más que nada despedirme, yo estuve un año, pero es una experiencia enriquecedora, a pesar que la gran mayoría somos dirigentes que llevamos hartos años de carrete como dirigente. La gran mayoría uno los conoce, los ubica, pero yo creo que uno va haciendo lazos y esos lazos ojalá continúen, porque al final todos velamos por un solo bien, que es el bien común de nuestra comunidad, por el bien común de nuestra organización, de nuestras juntas de vecinos, de los club de adultos mayores, pero es por el bien de todos. De aquí vamos 3 ó 4 Consejeros a candidatos a Consejeros Regionales, entonces es super importante que los lazos que uno va haciendo más que por un voto chiquillos son lazos de amistad. Un gran abrazo y gracias por la oportunidad chiquillos, porque fue una oportunidad el haber estado acá y se agradece.

Consejera; Sra. Margarita Trejo G.:

- ✓ Esto ha sido una experiencia super enriquecedora, esto es algo nuevo, que uno aprende a ver qué es lo que pasa alrededor, el trabajo que hacemos los dirigentes es un trabajo hormiga, que nadie los ve. Yo quede suplente en la primera elección y después mi titular se retiró que era don Rodrigo, por eso después quedé yo como titular, pero es una bonita experiencia, uno conoce gente en otras facetas, entonces super agradable. Ahora, viene otra elección que va a ser diferente. Gracias.

Consejera; Sra. Ana María Fuentes C.:

- ✓ Yo quiero darle los agradecimientos a nuestra compañera que está acá atrás, ella ha venido desde el primer momento siendo suplente, podríamos darle un aplauso por su lealtad. Gracias Anita.

(APLAUSOS EN LA SALA)

Vice Presidente del Consejo; Sr. Juan Martínez M.:

- ✓ Quiero aprovechar la instancia de despedirme y de agradecer, porque la verdad que me tocó la responsabilidad de tomar el cargo Vicepresidente, y tratamos de hacerlo de la mejor manera, la verdad que aquí vinimos aprender algo nuevo. Entonces solamente agradecer esa confianza que me entregaron y que hayan entendido que aquí estábamos todos aprendiendo, y que lo que decían ustedes, los distintos Consejeros que la amistad que acá se creó permanezca en el tiempo. Así que deseables el mejor de los éxitos a cada uno y a cada una de ustedes, en sus organizaciones y a seguir trabajando por nuestras organizaciones y por nuestro Curicó que es lo más importante. Así que yo creo que el aplauso ahora es para todos.

(APLAUSOS EN LA SALA)

Vice Presidente del Consejo; Sr. Juan Martínez M.:

- ✓ Y también el agradecimiento al equipo de Secretaría, hoy día nos acompaña don Carlos como Secretario Municipal y Ministro de Fe (S), a todo el trabajo que ellos también han desarrollado durante este tiempo. Así que ellos también se merecen nuestra gratitud y nuestros aplausos también.

(APLAUSOS EN LA SALA)

Siendo las 21:36 hrs., se levanta la Sesión.


JUAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
VICEPRESIDENTE


CARLOS FIGUEROA VEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMM/CFV/vpm.-

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Secretaría Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal
- Sres. Consejeros

-La presente Acta fue realizada en base a registro MP3 N°05 - 2017
de las Organizaciones de la Sociedad Civil.